

Supervisión en establecimientos de atención primaria:

El bullying ya es parte de los temas a evaluar en las consultas de salud infantil

■ Enseñar a las familias a identificar y prevenir el acoso escolar, así como el maltrato en línea, se volvió una labor que va más allá del contexto de sala de clases, introduciéndose en la educación sanitaria a nivel nacional.

MARGHERITA CORDANO

Aunque había participado en charlas y cursos que abordaban los riesgos del acoso escolar y virtual, a la enfermera María Elizabeth Ule no le había tocado leer documentos oficiales que asociaran su quehacer diario con la prevención de estos temas.

Desde diciembre, y tras la actualización de la Norma Técnica para la Supervisión de Salud Integral de Niños y Niñas de 0 a 9 años, la situación hoy es distinta: este texto explicita que, en los controles de salud de menores, los profesionales del área deben prevenir y abordar el maltrato infantil, lo que incluye prestar atención a temas relacionados con *grooming* y *bullying*.

“Esta norma está dirigida a profesionales de la salud, especialmente enfermeras, que realizan la supervisión de salud de niños de 0 a 9 años en los establecimientos de atención primaria del sistema público de salud. También se usa para la docencia de carreras de la salud y para la atención en algunos establecimientos privados”, explica a “El Mercurio” la subsecretaria de Salud Pública, María Teresa Valenzuela.

“Nos entrega métodos prácticos y claros para poder guiar a las familias en la pesquisa oportuna de situaciones que puedan llevar a los niños y jóvenes a vivir sucesos tan complejos como son el *grooming* y el *bullying*”, dice Ule, quien trabaja en el Centro de Salud Familiar Dr. Hernán Alessandri de Providencia.

En términos prácticos, el *bullying* o acoso “es un tipo de violencia escolar que se caracteriza por una agresión o hostigamiento reiterado —físico o psicológico— por parte de un estudiante o de un grupo de ellos contra otro estudiante, valiéndose de una relación de poder desigual entre el que agrede y el que es agredido”, explica la psicóloga Adriana Velasco, coordinadora de Formación y Pastoral del Centro de Desarrollo Escolar de la U. Finis Terrae.

“Puede ocurrir tanto dentro como fuera del establecimiento escolar. Para que un acto de violencia escolar sea considerado *bullying* debe cumplir con ciertos requisitos: intencionalidad clara de agredir, que es reiterada en el tiempo, y una relación desigual de poder”.

Cuando la agresión se ejerce a través de medios digitales, el concepto al que se alude es ciberacoso, agrega Velasco.

Sin minimizar o ignorar

Por su parte, hablar de *grooming* supone “la situación en que un adulto engaña a un menor de edad a través de las redes sociales, haciéndose pasar por un par y muchas veces del sexo opuesto,



El nuevo documento busca asegurar que los niños, independiente del lugar donde vivan y se atiendan, cuenten con los mismos estándares de supervisión de su salud. En la imagen, el consultorio Dr. Hernán Alessandri, de Providencia, en una foto tomada previo a la pandemia.



Preguntar a las familias sobre el tiempo de uso de pantallas, programas que se utilizan y personas con las que se comparte en línea son algunas de las sugerencias del texto.

generando así una falsa relación de amistad que si pasa a mayores, se torna una relación amorosa virtual, luego en un chantaje, en el cual el adulto —quien se hace pasar por menor— hostiga al niño o niña, pidiéndole fotos íntimas”,

precisa la psicóloga.

La situación es mucho menos frecuente que el matonaje escolar, pero no por eso inexistente, plantea.

“La penetración de las nuevas tecnologías, a las que están expuestos los ni-

Señales

“El incremento de las nuevas tecnologías y su facilidad de acceso han provocado que niños y adolescentes empiecen a usarlas en edades más tempranas”, indica Adriana Velasco, coordinadora de Formación y Pastoral del Centro de Desarrollo Escolar de la U. Finis Terrae. Según indica la especialista, esto ha llevado a que el promedio de edad de un niño acosado de forma virtual hoy sea de 9 años.

Si bien los establecimientos educativos tienen al matonaje y al ciberacoso en su radar, en época de vacaciones y ante el riesgo de volver a clases virtuales debido a la pandemia, es especialmente importante que las familias también sepan identificar señales que apunten a este tipo de problemas.

En tal sentido, la psicóloga cree importante prestar atención a “cambios de conducta y de humor, irritabilidad o tristeza persistente”, y ver “si el niño empieza a aislarse de sus amigos o de sus redes de apoyo”.

En caso de acoso presencial, es necesario estar atento a señales físicas de agresión, como golpes o rasguños, así como a manifestaciones de “no querer ir al colegio o presentar síntomas ansiosos, como dolor de estómago o de cabeza por tener que ir”. Un descenso brusco en el rendimiento escolar también es algo a lo que prestar atención.

si se cuenta con supervisión de un adulto”, indica la subsecretaria Valenzuela.

“El control de salud otorga la oportunidad para que los profesionales de la salud puedan realizar estrategias de prevención del maltrato infantil, desarrollando habilidades parentales y favoreciendo la parentalidad positiva”, agrega.

Educar a las familias en el tema implica explicarles los riesgos del uso no supervisado de pantallas, sugerir filtros de privacidad en redes sociales, abordar la importancia de conversar con los hijos y conocer sobre las actividades que realizan, tanto en el colegio como en el mundo virtual, así como destacar la necesidad de no minimizar ni ignorar situaciones que a ellos les incomoden.

“Mediante intervenciones de salud familiar podemos acompañar y orientar a las familias, padres y cuidadores, a abordar de mejor manera situaciones de maltrato infantil y agresiones que puedan sufrir de sus propios pares”, dice María Elizabeth Ule.

“Si se detecta alguna situación de riesgo o si claramente están siendo agredidos, como atención primaria de salud nuestra misión es acompañar a los padres en el proceso de denuncia”, puntualiza.

2014

es el año del que data la versión previa de la Norma Técnica para la Supervisión de Salud Integral de Niños y Niñas de 0 a 9 años, cuya más reciente actualización ocurrió en diciembre, después de dos años de trabajo. Entre otras cosas, también se incorporan evaluaciones nutricionales para niños con síndrome de Down y una actualización del instrumento de evaluación de sospecha de espectro autista, para niños desde los 16 meses.

ños, ha derivado en nuevas formas de maltrato de las que también hay que hacerse cargo: el *ciberbullying* y el *grooming*. Por ello, en el Control de Salud Infantil se deben incluir preguntas orientadas hacia el uso de las tecnologías. Hay que explorar acerca del tiempo de uso de pantallas y el lugar donde se utilizan, actividades que se realizan cuando se está conectado, así como verificar